



# Guanella News



- > Carta del Padre General

---

- > Mensaje del Santo Padre al  
Capítulo General

---

- > Documento Final del XXI  
Capítulo General

---

- > Programación del Consejo  
General para el año 2024-2025

---

- > Tareas de animación y áreas  
de responsabilidad del  
Consejo General

---

- > **Notizie di Congregazione**  
Eventi di consacrazione  
Defunti: Famiglia Guanelliana, Parenti,  
Confratelli

*«La esperanza tiene dos hermosos hijos: indignación y valor. La indignación por la realidad de las cosas que no van bien; el valor para cambiarlas »*

## Queridos hermanos

¡Feliz Adviento! Animados por la esperanza que el Papa Francisco nos ha presentado como acto de fe en Dios para celebrar todos los días de nuestra vida en el próximo Año Santo que se abrirá en Navidad.

Una esperanza que siempre triunfa en lo que se propone, una esperanza que nunca se considera derrotada, sino que siempre tiene en reserva propuestas y oportunidades para volver a intentarlo; una esperanza que nunca decepciona porque es nuestra aliada y compañera de camino. Es la esperanza que quizás necesitamos también nosotros como Congregación. Se la quiero desear a todos, también en nombre del nuevo Consejo General, como regalo de Navidad de Dios Padre.

Leyendo sobre el tema de la esperanza encontré una expresión significativa para nuestra vida: “La esperanza tiene dos



## Carta del Padre General

hermosos hijos: indignación y valor. La indignación por la realidad de las cosas que no van bien; el valor para cambiarlas". La experiencia del XXI CG nos ha urgido fuertemente a tomar las riendas de nuestra vida, en este Año Santo que nos ha sido regalado, con estas dos actitudes: a) indignación por lo que no va bien en nosotros, en nuestras comunidades, en nuestra Congregación. Sintiendo vergüenza por la mediocridad que hay dentro y alrededor de nosotros. Es el primer paso que también recomendaban los Padres de la Iglesia entre los criterios para madurar como cristianos: el conocimiento de uno mismo, de las propias experiencias, con honestidad, justicia y misericordia.

b) valor para resetearlo todo. No es tiempo perdido ni inútil, es tiempo de salvación, de kairòs, de santidad, de felicidad. Es una

acción positiva que lleva a querer lo mejor, a ese plus que Dios espera de nosotros y que podemos ofrecerle como acto de fe.

¡Feliz Adviento! Queridos hermanos, con estas dos palabras como referencia: indignación y valor, ¡hijos de la esperanza! Estoy seguro de que la Navidad hacia la que estamos preparándonos será

*«Me consuela la caridad que reina entre vosotros y deseo que estéis cada vez más unidos en la caridad de Jesucristo y que evitéis todos aquellos defectos y peligros que obstaculizan la práctica de la misma...»*

mejor gracias a este cambio de rumbo que estamos introduciendo en nuestras vidas. Mis mejores deseos para todos, para las comunidades, nuestros huéspedes y los colaboradores.

Que las palabras de felicitación del Fundador sean para nosotros palabras de esperanza: "Con motivo de las inminentes celebraciones de la Santa Navidad, el sacerdote Luigi Guanella comparte con los Siervos de la Caridad su satisfacción por el celo fervoroso que le parece encontrar en sus cohermanos, para mayor gloria del Señor, para la propia santificación y mayor consolidación del Instituto. Con gusto les expresa sus felices esperanzas de un futuro cada vez más próspero. - Me consuela la caridad que reina entre vosotros y deseo que estéis cada vez más unidos en la caridad de Jesucristo y que evitéis todos aquellos defectos y peligros que obstaculizan la práctica de la misma..." (DLG, 1908, SMC , página 1375)

Roma, 21 de noviembre de 2024  
Presentación de María en el Templo

Padre Umberto





Al Reverendo  
Padre **Umberto Brugnoli**  
*Superior General*

Congregación de los Siervos de la Caridad – Ópera Don Guanella

Dirijo mi más cordial saludo a todos vosotros que estáis celebrando el XXI Capítulo General, esperando que este importante acontecimiento suscite en cada uno intenciones de fiel adhesión a Cristo y de gozoso compromiso apostólico. Durante el trabajo capitular os centraréis y oraréis sobre un tema estimulante que habéis formulado de la siguiente manera: Fieles y creativos en el carisma, corresponsables en la misión. Con Cristo afrontamos los desafíos de nuestro tiempo. De hecho, ésta es una oportunidad muy propicia para redescubrir la riqueza y la actualidad del carisma confiado por el Señor a vuestro Fundador.

Os animo a confrontaros con libertad interior y espíritu fraterno para realizar una obra de discernimiento, encaminada a acoger la voluntad de Dios y las solicitudes del Espíritu Santo en el contexto social y eclesial actual. Este compromiso alimentará un nuevo impulso para convertirnos en testigos del consuelo y de la ternura de Dios hacia los marginados y las personas con graves dificultades.

Que el mandamiento evangélico del amor que guió la acción de san Luis Guanella os lleve a tomar decisiones de servicio y de promoción de los más pobres y a estar presentes en las fronteras de la caridad, confiando siempre en la Divina Providencia. Son muchas las injusticias, las dificultades y los sufrimientos que afectan a los grupos más débiles. Ante todo esto, estáis llamados a seguir el ejemplo de Cristo, buen Samaritano, que se inclina sobre las heridas físicas y espirituales del hombre.

Esperando que las indicaciones del Capítulo general puedan favorecer una renovada vitalidad en vuestra Congregación en el compromiso espiritual, en la vida fraterna y en la misión, invoco la protección celestial de la Virgen y de San Luigi Guanella y, mientras os pido que recéis por mí os bendigo de corazón.

Fraternamente

Francesco

Roma, San Juan de Letrán, 2 de octubre de 2024

# Mociones y Propuestas Presentadas

XXI Capítulo General de los Siervos de la Caridad  
Barza D'Ispra, del 6 al 24 de octubre de 2024



## VIDA CONSAGRADA

### 1. El signo de la filiación

**L**a escucha atenta de los informes que se nos han presentado sobre el "estado de salud" de la Congregación, tanto a nivel general como a nivel de las Provincias, Viceprovincias y Delegaciones, hizo surgir en los Padres Capitulares una firme conciencia de la urgencia de volver sobre los pasos de don Guanella para vivir una intensa experiencia de la paternidad de Dios, a partir de la cual toma forma nuestra vida de personas consagradas por el Reino, al servicio de los pobres.

Al mismo tiempo que damos gracias por la gran luz y los muchos signos de positividad que emanan de nuestras comunidades en todo el mundo, sentimos la necesidad de acelerar nuestro paso hacia los objetivos de los valores presentes en nuestra regla de vida y sentimos la necesidad de practicar una revisión seria de nuestra vida personal y comunitaria.

*Conciencia de ser hijos amados por el Padre*

#### **Propuesta 1 – Conciencia de ser hijos**

Con el fin de mantener viva nuestra conciencia de ser hijos amados del Padre, encontramos trazado en el texto de las Constituciones un itinerario detallado y concreto para revitalizarla y aumentarla constantemente (arts. 29-37). Por lo tanto, el XXI Capítulo General exhorta a cada comunidad y a cada hermano a seguir fielmente sus indicaciones.

### **Propuesta 2 – Acción y contemplación**

Se desea que en las comunidades se viva la dimensión de la acción junto con la de la contemplación. Por eso, nuestras Casas, además de ser lugares de testimonio de la caridad guanelliana, se conviertan en "escuelas de oración". Las parroquias, en particular, ofrezcan a la Iglesia el don de la oración coral (Laudes, Vísperas, etc.) como estímulo para la promoción de la unidad de vida entre el ministerio de la caridad y la unión con Dios.

### **Propuesta 3 – Revisión de vida**

En respuesta a la urgencia percibida de nuestro "despertar espiritual", la Asamblea Capitular recomienda encarecidamente que se practique con regularidad una Revisión de Vida seria en cada Comunidad. Con el fin de promover su eficacia con vistas a una verdadera conversión, se recomienda recurrir a la ayuda de recursos externos a la propia Comunidad.

*Experiencias de vida contemplativa con fisonomía guanelliana*

### **Propuesta 4 – Expresiones de vida contemplativa**

Desde hace algunos decenios, en la sensibilidad de algunos hermanos – en línea con el sentir del Fundador – se han querido acentuar las expresiones de vida contemplativa. El XXI Capítulo General quiere ahora animar a los cohermanos o a las comunidades, en diálogo con sus respectivos superiores mayores, a experimentarlas. Estas experiencias estén vinculadas al contexto y a la misión de una comunidad.

*Los consejos evangélicos vividos con autenticidad*

### **Propuesta 5 – Entrega de sí a Dios y don de la propia vida a los hermanos.**

Para vivir auténticamente el dinamismo de los consejos evangélicos, consideramos esencial asumir el compromiso de los votos religiosos como entrega de nosotros mismos al Señor y como don de nuestras vidas a nuestros hermanos. En los arts. 38-60 de nuestra Regla encontramos estímulos y propuestas para vivir cada día el seguimiento de Cristo, Pastor y Samaritano, como discípulos fieles, hermanos amables y buenos servidores que, por amor, lo dejan todo, deseosos de vivir y morir solamente de su caridad.

## **2. El signo de la fraternidad y de la atracción vocacional**

 lamados a ser fermentos de vida evangélica, que "como imanes atraen hacia sí" el corazón de las personas, sentimos la necesidad de profundizar las relaciones y los sentimientos de fraternidad. Esta nos parece ser hoy la nota dominante, y al mismo tiempo discriminatoria, para que el signo de la fraternidad se haga concretamente legible y vocacionalmente atractivo. La armonía de las diferencias, la afabilidad de los modales, la *confidencialidad con los hermanos*, la acogida gozosa, la inclinación a la misericordia, la hospitalidad atenta, la caridad activa, la generosa laboriosidad, el estilo sinodal en vivir la corresponsabilidad, imprimen sentido y significado a nuestra vida y a la de los demás. La Asamblea Capitular cree que incluso

uno de estos elementos puede contribuir eficazmente a despertar una nueva fecundidad vocacional y suscitar preguntas, especialmente entre los jóvenes.

*Experiencias de comunión fraterna y crecimiento vocacional*

### **Propuesta 6 – "de cara a cara" ("de corazón a corazón")**

Para dar profundidad a la vida fraterna, hoy particularmente expuesta al riesgo del individualismo y del aislamiento debido al uso *poco responsable* de las redes sociales, los capitulares recomiendan que aprovechemos al máximo todas las oportunidades de encuentro, para que "cara a cara" ("de corazón a corazón") – como deseaba el padre Fundador – nos llevemos como verdaderos hermanos, intercambiando ideas con sencillez y afecto, compartiendo espacios y momentos de convivencia y de ocio, animándonos mutuamente en la fe y planificando los servicios comunes.

### **Propuesta 7 – Guiados por Jesús para crecer en la vocación**

En nombre de la fraternidad, la Asamblea Capitular espera que las comunidades se dejen guiar, concretamente, en cada dinámica comunitaria por "los gestos y las palabras de Jesús". Iluminados por él, nuestro Hermano mayor, también en vista de nuestro crecimiento vocacional, nos educamos – ayudándonos mutuamente – al amor gratuito, al cuidado de nuestras fragilidades y al don de nosotros mismos en el servicio.

### **Propuesta 8 – Potencialidades y riesgos en el uso de las redes sociales**

La Asamblea Capitular es consciente del potencial que se deriva del uso de las redes sociales, así como de los riesgos que conlleva. Con el fin de reducir los efectos negativos para la vida fraterna y así fortalecer la participación activa en las actividades, invita a las comunidades locales a estudiar y poner en práctica estrategias adecuadas que limiten su impacto en los elementos constitutivos de la consagración.

### **Propuesta 9 – Reunirse periódicamente**

El XXI Capítulo General exhorta a los superiores de Provincia, Viceprovincia y Delegación a acompañar a los superiores locales para que cumplan con regularidad lo dispuesto en nuestras normas sobre los Consejos de Casa y las Reuniones Comunitarias (R 356.357.361). Estos momentos, respetando los roles asignados a cada uno, deben ser vividos como una oportunidad de fraternidad, de participación activa en la vida de la Casa, de apertura a los laicos y de corresponsabilidad sinodal. Se pide de redactar siempre las actas de los encuentros sobre los asuntos tratados y enviar sin demora una copia a los superiores competentes.

*Fecundidad vocacional*

### **Propuesta 10 – "Comunidad Propuesta"<sup>[1]</sup>**

La Asamblea Capitular sugiere a los superiores de Provincia, Viceprovincia y Delegación que entre las Casas se identifiquen y apoyen algunas a las que se podría llamar "*Comunidades Propuestas*", es decir: realidades comunitarias disponibles para acoger y acompañar a los jóvenes abiertos al discernimiento vocacional y sensibles a nuestro

apostolado, incluso con la posibilidad de vivir períodos cortos manteniendo sus compromisos de estudio o de trabajo.

### **Propuesta 11 – Propuestas vocacionales particulares**

Agradecidos a Dios por el don del testimonio del Siervo de Dios el Hermano Juan Vaccari, nos sentimos instados individualmente y como comunidad a proponer la belleza de la vocación del "Hermano laico guaneliano". También nos sentimos llamados e impulsados por la historia a considerar y proponer otras formas de consagración o adhesión guanelliana a la vida cristiana guanelliana (como los Asociados y los Guanellianos Cooperadores).

## **MISIÓN Y FORMACIÓN**

### **1. El servicio en nuestra misión**

**M**etidos en el contexto actual de la Iglesia universal y de la Congregación, somos cada vez más conscientes de que la respuesta a la caridad de Cristo Buen Pastor, que nos reúne y nos envía, exige de todos nosotros una fuerte determinación para leer los signos de los tiempos y emprender las iniciativas que el Espíritu de Cristo nos pide realizar. De hecho, no pocas veces la realidad que nos rodea ofrece signos claros de que algunas de nuestras formas de vivir nuestra consagración religiosa y de organizar nuestras obras ya no son tan prácticas y eficaces como en el pasado. Sin embargo, estamos convencidos de que esta situación de "cambio de época" será una oportunidad para todos "de descubrir algo nuevo", un anuncio de esperanza y un estímulo a la "fidelidad creativa".

Si en la misión, por un lado, podemos percibirnos como "*los últimos cristianos*"<sup>[2]</sup>, por otro lado, ya nos sentimos "*los primeros*" disponibles a acoger la acción imaginativa del Espíritu Santo. Esta acción nos lleva a renovar nuestro modo de hacernos presentes en la misión y, más concretamente, en la gestión de los servicios y en la reactivación de procesos socioeducativos, pastorales, asistenciales y de rehabilitación cada vez más humanizadores.

En este contexto de "nueva humanidad naciente" se sitúa la acción apostólica y profética de la Comunidad '*núcleo animador*', nace y se desarrolla la atención específica a la vocación y a la promoción integral de la persona, para que - como dice don Guanella - "*a lo largo del camino de la vida nadie sea sorprendido por el mal y todos lleguen a una meta feliz*".

*Comunidad núcleo-animador*

### **Propuesta 12 – Comunidad que obra en el estilo del Buen Samaritano**

Bajo la guía del superior local, las Comunidades, como núcleo animador, deben comprometerse a ser una presencia en la Casa que evangeliza, promueve, estimula, involucra, testimonia, cuida, gestiona y administra en el estilo operativo del Buen Samaritano.

Siguiendo el ejemplo de nuestro fundador San Luis Guanella,

- a) los religiosos asuman en sus relaciones los rasgos de paternidad y fraternidad, y con los laicos los de amistad y corresponsabilidad en la misión;
- b) las comunidades se esfuercen por armonizar ‘acción y contemplación’, garantizando espacios regulares de oración común también entre religiosos, laicos y destinatarios de nuestros servicios;
- c) todos promuevan el florecimiento de la vida cristiana y la propuesta del Evangelio, junto a la profesionalidad y la competencia necesaria para la misión;
- d) todos se sientan protagonistas y parte integrante de una comunidad-familia donde juntos planificamos, nos evangelizamos, nos educamos y nos sanamos.

*Testimonio y profecía*

### **Propuesta 13 – Coherencia, credibilidad y ejemplaridad**

A menudo, la vida consagrada ha sido la primera en intuir los cambios de la historia y en captar las llamadas del Espíritu en términos de testimonio y profecía. En este sentido, y en continuidad con lo que han hecho los religiosos guanellianos a lo largo de los años, la Asamblea Capitular invita a los Superiores de Provincia, Viceprovincia y Delegación:

- a) a verificar periódicamente la coherencia y la credibilidad de nuestras Comunidades y Obras, para que no perdamos la conciencia de que debemos revitalizar continuamente nuestro ser al servicio de la caridad en el mundo y en la Iglesia de hoy;
- b) a ofrecer instrumentos para orientarnos, con realismo y determinación, a dar testimonio de nuestro carisma y significado profético a nuestra presencia en las Obras.

### **Propuesta 14 – Petición para el Consejo Mundial de Cooperadores**

El XXI Capítulo General, sensible a las personas que no reúnen todas las condiciones establecidas en el Estatuto de los Cooperadores para formar parte de la Asociación o a las que pertenecen a otras Iglesias cristianas o a otras religiones, sugiere al Gobierno General que estudie formas que les permitan pertenecer la Asociación.

*Esta propuesta sea presentada al discernimiento del Consejo Mundial de Cooperadores.*

*Modelos de gestión y de pastoral en perspectiva vocacional*

### **Moción 1 - Valorizar la vocación laical**

Teniendo particularmente en cuenta el valor de la corresponsabilidad de los laicos en nuestras Obras, es nuestra intención fortalecer los "modelos de gestión bajo la dirección laical". Por lo tanto, el XXI Capítulo General pide a las comunidades locales que continúen valorando la vocación laical guanelliana, y a los órganos de gobierno que

experimenten, donde sea posible, la posibilidad de confiar la gestión de las actividades a figuras laicales debidamente preparadas para asumir dichas responsabilidades, asegurándoles, juntamente a su profesionalidad, la necesaria formación al carisma y a la pedagogía guanelliana

Cuídese que entre los destinatarios de nuestra acción apostólica no falte la presencia de los religiosos de manera comprometida en los servicios a las personas y atenta a su camino de fe.

### **Propuesta 15 – Acompañamiento de los laicos con importantes responsabilidades**

Allí donde se ha iniciado la implicación directa de los laicos en la corresponsabilidad en la misión, la Asamblea Capitular sugiere que los órganos de gobierno acompañen adecuadamente a los laicos que asumen los roles de mayor responsabilidad y preparen a los cohermanos para asumir tareas de animación, de modo que todos en la Casa cuiden de su propio crecimiento vocacional.

### **Propuesta 16 – Vivir las transformaciones en acto**

Los hermanos Capitulares sugieren al Superior General y a su Consejo, a través de iniciativas anuales, a que:

- a) promuevan nuevas reflexiones y estudios sobre nuestra identidad carismática;
- b) favorezcan lecturas pastorales acerca los escenarios socioculturales actuales;
- c) promuevan claves interpretativas y vocacionales en torno a nuestros nuevos modelos de gestión;
- d) proporcionen instrumentos que nos ayuden a vivir las transformaciones en acto;
- e) favorezcan la colaboración con las Iglesias locales en línea con las peculiaridades de nuestro carisma;
- f) se promuevan las vocaciones de la Familia Guanelliana.

### **Moción 2 – Documento sobre las funciones y tareas de las figuras encargadas de las actividades**

Cada Organismo de Gobierno, de acuerdo con el Consejo General, elabore un Documento que aclare las funciones y tareas de las figuras implicadas en la gestión de nuestras actividades caritativas (superior, director de la actividad - religioso o laico -, ecónomo, director administrativo y coordinador de servicios generales).

## **2. Cultura y animación vocacional**

**E**n varios contextos donde está presente nuestra Congregación la ‘crisis vocacional’ parece depender de que los jóvenes no encuentran en nosotros compañeros que los sigan y los alienten adecuadamente. Por tanto la Asamblea Capitular espera que entre nosotros se intensifique la oración por las vocaciones, ayudando a los jóvenes a suscitar el deseo de Dios, proponiendo los caminos de fe e incluso saliendo a su encuentro allí donde los jóvenes viven (en las escuelas, en los centros caritativo-pastorales, en las redes sociales, en las plazas, etc.).

Frente a la creciente indiferencia religiosa de nuestro tiempo, consideramos importante que en nuestra misión se cuide suficientemente la fe de nuestros asistidos y de quienes colaboran con nosotros, acompañando su vocación bautismal y promoviendo la vocación a la cooperación laical y al voluntariado, que pueda abrirse a la vocación consagrada.

Juntamente a la animación juvenil y vocacional se preste especial atención a la formación inicial de los formandos y a la formación permanente de los cohermanos de votos perpetuos.

La atención particular a la formación carismática de los religiosos y de los laicos se apoyará en un equilibrio afectivo-relacional proporcionado, en una suficiente madurez espiritual, en una adecuada educación a vivir la propia fragilidad y en caminos adecuados de sinodalidad eclesial.

#### *Animación vocacional*

#### **Propuesta 17 – Pastoral Vocacional: Compromiso e Iniciativas**

Relanzando la propuesta nº 16 del XX CG, la Asamblea Capitular exhorta a cada Provincia, o Delegación o Nación a identificar al menos un cohermano que:

- a) tenga como principal responsabilidad la pastoral vocacional;
- b) se encargue de promover la vocación de los Siervos de la Caridad, Sacerdotes y Hermanos, de las Hijas de Santa María de la Providencia, de los Guanellianos Cooperadores, de los Asociados u otras formas de consagración
- c) proponga iniciativas de anuncio vocacional y experiencias de servicio, también usando los medios de comunicación social.

#### **Propuesta 18 – Grupos Vocacionales de Oración**

Las comunidades locales susciten grupos vocacionales de oración en los centros caritativos y pastorales y, donde se mantenga la tradición de la adoración eucarística semanal, se les dé una fuerte connotación vocacional.

#### *Formación carismática*

#### **Propuesta 19 – Formación carismática para cohermanos y colaboradores laicos**

El XXI Capítulo General sugiere que los superiores mayores presten más atención a la formación carismática de los cohermanos, tanto en la formación inicial como en la formación permanente, así como de los colaboradores laicos, especialmente aquellos que asumen mayores responsabilidades. En particular, sugerimos centrarse en:

- a) vivir la relación filial con Dios y la relación fraterna;
- b) la actitud de pensar la vida como vocación y como proyecto;
- c) la sinergia en el servicio caritativo-pastoral, en estilo familiar;
- d) el cuidado de los dinamismos comunitarios en la Casa;
- e) la educación a la comprensión de la fragilidad y a la compasión evangélica.

#### *Formación inicial*

#### **Moción 3 – Formación y experiencias concretas de servicio**

Los Cohermanos del XXI Capítulo General piden a los formadores que en el tiempo de formación inicial privilegien el camino experiencial sobre el teórico, y que, según las

peculiaridades de los diferentes contextos culturales y la oferta de servicios en nuestros Centros, establezcan para los candidatos experiencias concretas de servicio y de convivencia con los pobres.

#### **Moción 4 – Atención a la formación integral**

El XXI Capítulo General invita a los formadores a estudiar caminos y estrategias más acordes con las perspectivas de la formación integral, para armonizar el crecimiento interior y espiritual de los candidatos con el conocimiento intelectual y el desarrollo de sus competencias.

#### **Moción 5 - Formación común entre religiosos y laicos**

El XXI CG, considerando la importancia de la formación común entre religiosos y laicos, pide a los responsables de la formación que ofrezcan oportunidades, en las etapas iniciales y, en particular, en las fases de Tirocinio y del Tutorado para esta formación común.

#### **Propuesta 20 – Preparación de los formadores**

El XXI Capítulo General exhorta a los Superiores Mayores a preparar adecuadamente a los formadores, tanto a través de estudios, especialmente en el campo psicopedagógico, como a través de iniciativas destinadas al conocimiento de la Ratio Formationis y a la comprensión de los dinamismos pedagógicos descritos en ella. Los animen a dejarse ayudar por expertos en el campo de las ciencias humanas y les inviten a formular programas adecuados de acompañamiento espiritual, de educación a la fragilidad y de seguimiento en experiencias de servicio caritativo y pastoral.

#### **Propuesta 21 – Supervisión del proceso formativo**

El XXI Capítulo General invita al Consejo General a vigilar el desarrollo del proceso formativo de los formandos. Las etapas deben ser las enucleadas en la Ratio Formationis y su distinción no debe hacernos perder de vista ni la unidad de todo el proceso ni los diferentes énfasis de cada etapa. Para ello el Consejo General se asegurará de que el proyecto formativo defina los objetivos, contenidos y medios propuestos por la Ratio y descritos con vistas a un crecimiento en las dimensiones humana, espiritual y carismática. Con este fin:

- a) exija la elaboración de programas para la formación inicial y los apruebe;
- b) exhorte a los Consejos Provinciales a que garanticen ocasiones oportunas de formación permanente tanto a los que se dedican al apostolado como a los que ya no lo están por ancianidad o enfermedad: los primeros perfeccionen su cultura espiritual, doctrinal y técnica; todos permanezcan enraizados en los valores de la vocación.

#### **Propuesta 22 – Indicaciones sobre estudios fuera de la propia circunscripción**

Los padres Capitulares, impulsados por las peticiones de la última Consulta General,

- a) proponen a los Superiores Mayores que algunos de sus cohermanos en formación realicen estudios teológicos fuera de su propia circunscripción de origen,

permitiendo que después realicen la misión en el contexto en el que se han preparado;

- b) sugieren al Gobierno general que los cohermanos que estudian en el seminario teológico de Roma concluyan los estudios de especialización antes de la ordenación sacerdotal.

*Aprendizaje a lo largo de toda la vida*

### **Propuesta 23 – Oportunidades de formación permanente**

El XXI Capítulo General, teniendo presente la distinción entre la fase del Tutorado (que se refiere a los primeros 5 años de inserción en el ministerio) y la de formación permanente (que abarca a todos y a todas las edades), pide al Gobierno General que organice:

- a) momentos de formación permanente a nivel de toda la Congregación, para fortalecer el aspecto carismático y la comunión fraterna;
- b) iniciativas formativas dirigidas a los hermanos en la fase de Tutorado;
- c) itinerarios de espiritualidad guanelliana en los lugares guanellianos para quienes no les hubiesen hechos.

### **Moción 6 – Estudios de especialización teológica en Roma**

El Capítulo general pide al Consejo general que los cohermanos sacerdotes enviados a Roma para una especialización teológica sean colocados en Comunidades en las que puedan realizar el estudio juntamente a un servicio apostólico.

*Caminos de sinodalidad*

### **Moción 7 – La sinodalidad como expresión de participación y escucha**

La Asamblea Capitular, en camino con la Iglesia sinodal de nuestro tiempo, pide que las comunidades locales sean fieles a todas aquellas formas de compromiso y de corresponsabilidad en la vida de la Casa (como los Consejos de Casa, los Encuentros Comunitarios, las Reuniones de Equipo, los Consejos Pastorales, los Consejos de Asuntos Económicos, etc.) previstos tanto en las normas de la Congregación, de Provincia, Viceprovincia y Delegación, y en la práctica de la Iglesia.

Estas formas de sinodalidad sea vividas en la escucha recíproca y en la valoración de las aportaciones de todos quienes participan en ellas, incluyendo a “*los más pequeños*”.

*Atención específica a los estudios guanellianos*

### **Propuesta 24 – Áreas de estudio**

El XXI Capítulo General propone al Gobierno General:

- a) evaluar la oportunidad de ampliar los campos de interés del ‘Centro Studi Guanelliani’ de Roma también a temas de pedagogía, espiritualidad, educación, pastoral, etc.);
- b) considerar, en consecuencia, que la revista “*Pagine guanelliane*” (actualmente sólo de carácter histórico) también pueda acoger contribuciones de carácter multidisciplinar;
- c) relanzar la iniciativa de la “*Escuela Guanelliana*” a través de la coordinación de una Comisión interdisciplinaria;
- d) apoyar también las actividades de los Centros de Estudios presentes en otros contextos de la Congregación.

## ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECTRICES PARA EL CONSEJO GENERAL

### 1. Órganos de gobierno

**R**eflexionando sobre el servicio de la autoridad y el arte del buen gobierno, se ha dado importancia a la unidad de voluntades y de dirección a la que están llamados los diversos órganos de gobierno, respetando la vivacidad del carisma y de las diversas culturas. A este respecto, destacamos la oportunidad de realizarla con un espíritu de familia, en clave de sinodalidad y en la lógica de la mayor corresponsabilidad posible, especialmente cuando se trate de decisiones de carácter organizativo y económico que puedan tener repercusiones particulares en la vida de cada una de las Casas y de toda la Congregación.

Dada la extensión territorial, el crecimiento en nuevas áreas geográficas, la variedad de servicios a los pobres y las dificultades económicas de la Congregación, nos damos cuenta que necesita una sólida unidad de dirección tanto para mantener la vitalidad y la parresía en nuestra experiencia como personas consagradas, como para impulsar la creatividad en la asimilación del carisma y en el cumplimiento de la misión.

Con referencia al Documento Final del XX Capítulo General, y con respecto a la reorganización de las estructuras geográficas y civiles de algunos órganos de gobierno, los Capitulares animan al Gobierno General a:

- poner en práctica el diálogo entre los sujetos implicados;
- alentar para completar la organización canónica y civil que se ha iniciado
- completar las "*Normas de Funcionamiento*" necesarias (tales como Estatutos, Reglamentos Internos, Directorios, etc.) de cada Circunscripción.

Mirando la historia de la Iglesia y a los procesos sociales en curso, nos parece que todavía podemos descubrir un gran potencial en nuestra propuesta de vida guanelliana, capaz de caracterizar nuevos modelos de fraternidad y de servicio, dentro o fuera de nuestras realidades, con formas de presencia pastoral en línea con nuestra identidad.

Impulsados por las palabras que Papa Francisco dirigió con ocasión de la VII Jornada Mundial de los Pobres, hacemos nuestro el llamamiento a salir al encuentro de cada pobre y de cada tipo de pobreza, sacudiendo la indiferencia y la obvedad y abrazando con entusiasmo nuevos y revitalizantes servicios caritativos. Por lo tanto, no podemos detenernos ante las llamadas de las Iglesias locales que nos pueden abrir perspectivas de presencia en medio de la pobreza emergente o que nos piden que extendamos la tienda de la caridad también en nuevas áreas geográficas. Creemos que la respuesta a estos llamamientos puede ser para nosotros y para el pueblo un signo concreto de vitalidad carismática y de fecundidad apostólica.

*Unidad de dirección*

#### **Propuesta 25 – Encuentros entre superiores mayores**

La Asamblea Capitular, subrayando la necesidad de que los superiores mayores colaboren en comunión entre sí y, al mismo tiempo, estén cerca de las realidades locales,

anima al Consejo General a continuar con la reunión anual entre los superiores mayores y los delegados. También propone que, al menos una vez al año, el Gobierno General se reúna con los Gobiernos de las Provincias, Viceprovincias y Delegaciones.

### **Propuesta 26 – Participación de los Consejeros Generales**

Con el fin de favorecer el conocimiento de las distintas realidades de la Congregación y la unidad de dirección, el XXI Capítulo General exhorta a los superiores de Provincia, de la Viceprovincia y los Delegados a invitar con frecuencia al Consejero General de la respectiva zona geográfica a las reuniones de los respectivos Consejos.

*Disposiciones acerca de la organización geográfica y civil de las Comunidades*

**Moción 8** – Los cohermanos del XXI Capítulo General valoran positivamente el proceso de reorganización de las Comunidades, iniciado por el Gobierno General en los últimos seis años. Recordando lo exigido en el nº 309 de nuestro Reglamento, piden al Gobierno General que complete lo que se ha iniciado.

*Atención a todos los tipos de pobreza*

### **Propuesta 27 – Importancia de nuestro servicio y animación con los pobres como propuesta vocacional**

Los Hermanos Capitulares, queriendo prestar la debida atención a todo tipo de pobreza, piden que se dé prioridad a presencias y acciones capaces de generar dinámicas nuevas y vocacionalmente atractivas en nuestras comunidades. Por lo tanto, invitan a los Superiores Mayores a:

- a) mantener despierta en los hermanos la conciencia de que, más allá de las funciones de gestión, su tarea principal consiste en asumir funciones de animación pastoral o de servicios útiles para un mejor progreso de las obras;
- b) dar la posibilidad de iniciar o consolidar nuevas formas de servicios que respondan a las necesidades emergentes de la sociedad.

### **Propuesta 28 – Atención a todo tipo de pobreza, tanto en los Centros como en las Parroquias**

El XXI Capítulo General sugiere que las comunidades locales estén atentas a las necesidades emergentes y a todo tipo de pobreza (incluida la pobreza espiritual) y que trabajen, con el consentimiento de sus Superiores, para asegurar que:

- a) en las estructuras, cuando sea posible, se destinen espacios llamados "a la caridad" para servicios ágiles, incluso a corto plazo, para el ejercicio de la "caridad de persona";
- b) en las parroquias guanellianas se preste atención especial y eficaz a los destinatarios tradicionales de nuestra misión y a las pobrezas emergentes.

*Perspectivas para la pastoral misionera*

### **Propuesta 29 – Espíritu misionero sabio y ponderado**

El XXI Capítulo General propone a los Consejos de las Provincias, Viceprovincia y Delegaciones, que favorezcan- en diálogo con el Gobierno General - una expansión

misionera "*sabia y ponderada*" a la luz de criterios que refuercen la fidelidad creativa de nuestro carisma o expresiones de nuestra misión a las que nos llama la Iglesia. Para ello es importante que:

- haya una invitación por parte de la Iglesia local;
- tenga significado carismático y sea testimonio profético en nuestra inserción en el territorio;
- tenga perspectiva vocacional de manera que asegure la continuidad apostólica y la sostenibilidad económica a medio-largo plazo.

### **Propuesta 30 – Revisión del proyecto "Presencia Misionera Guanelliana"**

Los Cohermanos del XXI Capítulo General piden al Gobierno General que revise el proyecto relativo a la Presencia Misionera Guanelliana, recalibrando los objetivos, reubicándolo en el contexto del voluntariado misionero guanelliano, mejorando sus métodos de implementación y proporcionando tanto los recursos humanos necesarios como las oportunas inversiones económicas.

*Atención especial a los 'lugares guanellianos'*

### **Propuesta 31 – Animación caritativa y pastoral en el valle del Fundador**

La Asamblea Capitular propone al Gobierno General – en colaboración con el Gobierno de la Provincia San Luis Guanella y la participación de las Hijas de Santa María de la Providencia - que considere la posibilidad de reformular con determinación el proyecto de animación caritativo-pastoral en el valle del Fundador.

## **3. Líneas de acción para el Consejo General**

 La Asamblea Capitular, impulsada por las consideraciones surgidas sobre las experiencias de los consejeros generales de los últimos seis años y teniendo en cuenta los diferentes contextos socioculturales de la Congregación, trató el tema de la composición del Consejo General y de las competencias de sus miembros, considerando suficiente su consistencia numérica y definiendo mejor la posibilidad de presencia de cada uno de los consejeros en el área confiada a cada uno de ellos. Los Cohermanos del XXI Capítulo General también abordaron el tema de la inserción de los hermanos en realidades de Provincias o Delegaciones distintas de la de origen, definiendo esencialmente los criterios, métodos y perspectivas para una inserción efectiva en el nuevo contexto cultural.

Además, recordando que don Guanella pensaba formar una sola familia religiosa entre los Siervos de la Caridad y las Hijas de Santa María de la Providencia y teniendo en cuenta algunas líneas de pensamiento recientemente expresadas por el Dicasterio para la Vida Consagrada, hemos pensado en alentar el estudio de una posible unificación de las dos familias religiosas.

Pensando, finalmente, en la atención prestada por el XX Capítulo General al tema de la transmisión del carisma y a la necesidad de expresarlo con la contribución de todo el Pueblo de Dios, creemos oportuno continuar con este propósito.

*Deberes y colaboraciones de los Consejeros Generales***Moción 9 – Deberes y colaboraciones de los Consejeros Generales**

En continuidad con la práctica actual, el XXI Capítulo General pide también al Gobierno General que se asigne a los Consejeros Generales un área específica de la geografía de la Congregación, en la que puedan actuar como referentes. En este sentido, se especifica lo que se refiere a los consejeros generales:

- a) que en la vida comunitaria hagan resplandecer la profecía de la fraternidad;
- b) según las necesidades y de acuerdo con los superiores del área que les haya sido asignada, los Consejeros generales podrán pasar períodos oportunos de permanencia;
- c) sin perjuicio de su servicio primario a toda la Congregación, se pueden confiar a los Consejeros funciones de colaboración en el ministerio pastoral o tareas dentro de nuestros Centros.

*Legislación propia***Moción 10 – Disposiciones sobre cambios de Circunscripción de los cohermanos**

El XXI Capítulo General pide a los Superiores Mayores que permitan los cambios de Circunscripción (es decir, de Provincia, Viceprovincia y Delegación) tanto a los hermanos de votos temporales como a los que han emitido los votos perpetuos.

- a) Los hermanos de votos temporales implicados en la transferencia deben llegar a la nueva Circunscripción durante las "fases formativas hacia la profesión perpetua" (cf. Ratio 138), para favorecer tanto su inserción como los procesos de inculturación.
- b) Los hermanos de votos perpetuos suelen llegar a la nueva Circunscripción después de haber ejercido su ministerio en su área original durante un tiempo adecuado.

*En vista de una posible unificación con las Hijas de Santa María de la Providencia***Propuesta 32 – Caminos hacia una posible unificación con las Hijas de Santa María de la Providencia**

Para permitir que el carisma libere todo su potencial, el XXI Capítulo General nos invita a estudiar, también a través de una Comisión especial, mixta, la oportunidad de activar un camino que permita a los Siervos de la Caridad y a las Hijas de Santa María de la Providencia unir sus fuerzas y experimentar formas de corresponsabilidad, sin excluir la posibilidad de llegar a unificar las dos Congregaciones.

*Comisiones de Estudio, Comités Científicos y Publicaciones***Propuesta 33 – Cultura guanelliana y diálogo con los desafíos de hoy**

El XXI Capítulo General propone al Superior General y a su Consejo favorecer la creación de Grupos de Estudio específicos para enriquecer la "cultura guanelliana" con aportaciones históricas, teológicas, científicas y pastorales en diálogo con los desafíos de nuestro tiempo.

**Moción 11 – Procesos de revisión del "Documento Base para los proyectos educativos guanellianos"**

Teniendo en cuenta la importancia del "Documento Base para los Proyectos Educativos Guanellianos" (= PEG), el XXI Capítulo General pide al Superior General y su Consejo que

pongan en conocimiento de las Hijas de Santa María de la Providencia y de los Guanellianos cooperadores el aprecio de la Asamblea Capitular por la revisión del PEG realizada hasta el momento, para que – después de haber recogido las contribuciones y opiniones favorables de todos – se pueda concluir el proceso de revisión y editar y difundir el nuevo texto traducido en los idiomas oficiales de cada una de nuestras circunscripciones.

#### **Propuesta 34 – Sugerencias sobre el conocimiento del PEG**

Con respecto al texto revisado del PEG, los cohermanos Capitulares sugieren que el Superior General y su Consejo lo acompañen de un glosario que defina algunos términos y conceptos de manera inequívoca, y que evalúen cómo hacer que los dinamismos pedagógicos tratados se conviertan en objeto de estudio y estímulo para la asimilación personal tanto de los formandos como de todos los cohermanos de votos perpetuos.

#### **Propuesta 35 – Formación en la pedagogía guanelliana y PEG**

La Asamblea Capitular considera oportuno que los Superiores Provinciales, de la Viceprovincia y Delegados, promuevan la aplicación del PEG con los Proyectos Educativos Locales (= PEL). Con este fin, invita a realizar esfuerzos para garantizar una formación sistemática en la pedagogía guanelliana tanto de los religiosos como de los laicos colaboradores en nuestra misión.

*Aprobación de enmiendas a las Constituciones, Reglamentos  
y Directorio de los Capítulos*

#### **Moción 12 – Revisión de las Constituciones y Reglamentos**

El XXI Capítulo General aprueba las modificaciones introducidas en el texto de las Constituciones y de los Reglamentos Generales y da mandato al Gobierno General de cuidar la redacción de los textos.

Después de la necesaria aprobación del Dicasterio para la Vida Consagrada, recomienda que el texto de las Constituciones y de los Reglamentos se publique por separado en los diversos idiomas.

#### **Moción 13 – Revisión del Directorio de los Capítulos**

El CG XXI aprueba las modificaciones introducidas en el texto del Directorio de los Capítulos y da mandato al Gobierno General para que, de acuerdo con los Superiores de las Circunscripciones, lo revise y apruebe.

## ECONOMÍA

### 1. Economía y contribuciones

Con referencia a los temas económicos presentados en las Relaciones del Superior General y del Ecónomo General y a lo que ha surgido en los diálogos en la asamblea, hemos centrados nuestra reflexión en lo crucial que es para la fidelidad al carisma y para la vitalidad de la misión establecer importantes principios inspiradores y sólidos criterios operativos.

En primer lugar, para garantizar y alimentar la inspiración evangélica y carismática, creemos nuestro deber confiar cada vez más en la Providencia de Dios, con la certeza de que Dios cuida de sus hijos. De esta confianza ilimitada brota la conciencia de tener que compartir nuestros bienes dentro de una dinámica de fe, de comunión, de fraternidad y de sobriedad que nos disponga mejor tanto a ser solidarios con los pobres como a destinar los recursos, también económicos, a favor del desarrollo integral de las personas y a la realización de las obras de caridad.

El marco de valores anteriormente mencionado nos ha llevado a poner gran énfasis en la importancia de la transparencia, especialmente en lo que se refiere a la sana práctica de presentar fiel y correctamente los informes económicos, en todos los niveles (personal, local y en los distintos organismos de Gobierno).

Convencidos del valor de la corresponsabilidad nos parece muy oportuno tener en cuenta el compromiso con la sostenibilidad económica, siendo "*prudentes y previsores*" ante la complejidad de la gestión de las obras. Por lo tanto, la Asamblea capitular ha querido definir procesos que aseguren la subsistencia de los Organismos de Gobierno y la necesidad de una adecuada formación en materia económica y administrativa.

#### *Subsistencia de los Organismos de gobierno*

#### **Moción 14 - Mociones sobre subsistencia económica que se incorporarán en los Reglamentos**

El XXI Capítulo General propone al Gobierno General que el contenido de las siguientes Mociones del XX Capítulo General, ya aprobadas por el XIX CG, se incorpore a los Reglamentos Generales:

- n. 30 (*Criterios sobre búsqueda de recursos económicos alternativos*);
- n. 41 (*Regla para el cálculo de las contribuciones sobre los ingresos por herencias y legados*);
- n. 42 (*Normas para el cálculo de las contribuciones sobre los ingresos por la venta de nuestras propiedades inactivas*).

#### **Moción 15 – Cálculo "a cuota fija" de las "aportaciones" a la Curia General**

El Capítulo General confirma la Moción 40 del XX CG: "Teniendo en cuenta las necesidades ordinarias de la Curia General, el Consejo General establezca, juntos con cada Consejo Provincial y los respectivos ecónomos, la aportación anual que cada Provincia o Viceprovincia deberá "enviar" a la Curia, de manera proporcionada a los balances y posibilidades económicas de cada una de ellas".

### **Moción 16 – Sostenibilidad económica de la Curia General: creación de un fondo de inversión**

El Consejo General, en vista de la sostenibilidad económica de sus actividades institucionales, estudie la posibilidad de crear un fondo de inversión cuyos intereses contribuyan, de manera significativa, a reducir parte de las contribuciones de las Provincias. En la constitución de este fondo se respeten principios éticos claros, como recuerda el Magisterio de la Iglesia y en fidelidad a nuestra inspiración carismática.

*Patrimonio estable*

### **Moción 17 – Asignación del patrimonio estable**

El Capítulo confirma la Moción 44 de la XX CG: "El patrimonio estable está constituido por todos los bienes inmuebles y muebles que, por legítima asignación, tengan por objeto garantizar la seguridad económica del Instituto".

- a) Para los bienes de todo el Instituto, la asignación será hecha por el Superior General con el consentimiento de su Consejo.
- b) Para los bienes de una provincia, así como para los bienes de una casa legítimamente erigida, esta asignación será hecha por el Superior provincial con el consentimiento de su Consejo y confirmada por el Superior General (cf. *La economía al servicio del carisma y de la misión*, 38.40.72)".

*Actividades dependientes del Gobierno general*

### **Moción 18 – Discernimiento sobre las cuestiones críticas surgidas en torno al Seminario Teológico de Roma**

Sin considerar el criterio económico como el único y decisivo, la Asamblea Capitular confirma la validez del Seminario Teológico de Roma por las siguientes razones:

- internacionalidad de la experiencia y laboratorio de encuentro entre las culturas;
- posibilidad de una formación carismática más ligada a las fuentes de la guanellianidad;
- formación teológica cualificada.

Sin embargo, pide que el Superior General, con su Consejo y el apoyo del Ecónomo General, *aborden las situaciones críticas respecto a la economía* que han surgido con respecto al Seminario de Roma:

- a) Iniciando, a medio plazo, un estudio que permita la optimización de los costos a y la adquisición de activos a través de la revisión del presupuesto asignado;
- b) Estudiando, al mismo tiempo, una posible ubicación alternativa en Roma.

*Formación en materia económica y administrativa*

### **Moción 19 – Nuevas orientaciones económicas**

El Capítulo confirma la Moción 46 del XX CG: "De acuerdo con lo indicado en el documento "*Economía al Servicio del Carisma y de la Misión*", el Capítulo pide al Gobierno General que estudie cómo incorporar en nuestro propio derecho precisamente lo que en él se sugiere y en particular:

- a) las normas relativas al Representante Legal, tanto en materia canónica como civil;
- b) las normas relativas a las Obras, especialmente si éstas son de tamaño significativo;
- c) otros temas a que se refiere el Documento".

**Moción 20 – Documento de Política Financiera**

A lo largo del sexenio, el Gobierno General elabore las directrices según lo requerido por los documentos del Magisterio de la Iglesia en materia económica. En este documento se especifiquen los criterios éticos y morales, la responsabilidad social y medioambiental de los fondos invertidos.

**Moción 21 – Reuniones para la formación en el área administrativa**

En continuidad con la Moción 43 de la XX CG, el Gobierno General prevea, durante el sexenio, momentos formativos a nivel general entre el Ecónomo General y los Ecónomos Provinciales y de Delegación, que traten de los aspectos técnicos de la administración junto al conocimiento y profundización de los documentos del magisterio de la Iglesia en materia económica.

*Necesidad de informes transparentes y periódicos*

**Moción 22 – Presentación de los informes: sensibilización y formación**

El Capítulo General pide al Gobierno General que implemente en toda la Congregación caminos de sensibilización y formación que ayuden a las Casas a informar correctamente y de manera transparente a su respectiva Provincia o Delegación y a hacer lo mismo desde las Provincias y Delegaciones hacia el Ecónomo General. Además de la necesidad de crecer en esta sensibilidad, también se ofrezcan instrumentos sencillos y accesibles para una presentación más correcta y eficaz de los informes.

**Propuesta 36 – Pobreza y sobriedad en el uso del dinero**

Teniendo presente que han cambiado algunos hábitos en el uso del dinero (por ejemplo, la necesidad de abrir cuentas personales, el uso de tarjetas y transacciones electrónicas y digitales...), se reitera la necesidad de una sólida formación en la sobriedad y transparencia en la presentación de los informes personales. Al mismo tiempo se reitera la importancia que, las pensiones y salarios personales, (cf. n. 63 de los Reglamentos) están en todo caso destinados a la comunidad local o a la provincia.

**2. Recaudación de fondos y comunicaciones**

**U**rgidos por la necesidad de asegurar una atención particular también a la sostenibilidad de nuestra acción social y siempre confiando en la Divina Providencia, hemos pensado la oportunidad de hacer más eficaces nuestros procesos de recaudación de fondos, a través de la creación de organismos especiales diferenciándolos de los que habitualmente se han consolidado ya en nuestras realidades. Después de haber recalcado la necesidad de contar también con profesionales para la recaudación de fondos, hemos considerado la necesidad de aprovechar las herramientas y técnicas de comunicación capaces de dar a conocer tanto la actividad como el espíritu de nuestra Obra.

*Organismos de recaudación de fondos*

**Moción 23 – Oficina de Captación de recursos**

Teniendo en cuenta las dificultades económicas en las que se encuentran muchas Obras en las diferentes áreas geográficas de la Congregación y observando el éxito de las experiencias en curso, el Capítulo General pide al Gobierno General que anime a los Superiores competentes y

a sus Consejos a establecer una oficina de captación de recursos en cada Circunscripción. El Ecónomo General debe promover una formación específica que permita alcanzar este objetivo. También se anima a las Casas/Obras individuales a establecer sus propias oficinas de recaudación de fondos a nivel local y a trabajar en coordinación con la Oficina Central de su Provincia.

#### *Fortalecimiento de las Comunicaciones Sociales*

#### **Propuesta 37 – Recaudación de fondos y comunicación social**

También en vista de las nuevas posibilidades de Recaudación de Fondos y para dar seguimiento a la tradición de las 'Obras Pías' se propone, como algo necesario, fortalecer nuestra capacidad comunicativa, invirtiendo más en el campo de la comunicación.

Las oficinas locales y centrales dedicadas a la Recaudación de Fondos deben prestar especial cuidado a la comunicación para que se dé a conocer la actividad y el espíritu de nuestro Obra.

También se sugiere que la misma oficina se ocupe de la Recaudación de Fondos y la comunicación y que para este propósito haya una inversión adecuada de personal capacitado.

#### **Propuesta 38 – Atención específica a las comunicaciones**

El Capítulo General confirma la necesidad de prestar una atención adecuada y una inversión económica y personal adecuado para el uso de las redes sociales (Facebook, Instagram, página web, etc.). Estas herramientas, bien utilizadas, están dirigidas de hecho a la posibilidad de evangelización y pastoral vocacional, a la difusión del carisma y de nuestra misión, a la búsqueda de fondos, a la presentación del rostro público e institucional de nuestra Congregación.

Parece oportuno que se promueva el uso de estos medios a todos los niveles y, al mismo tiempo, que haya vigilancia por parte del superior competente en su uso para que no causen daño no solo a las relaciones dentro de nuestra vida comunitaria, sino también a nuestra institución.

## **Mociones finales**

#### **Moción 24 – Aprobación de la Relación economía**

El XXI Capítulo General aprueba la memoria económica del Ecónomo General tras la verificación y las sugerencias hechas por la "Comisión para el Análisis del informe del Ecónomo General".

#### **Moción 25 – Documento final del XXI Capítulo General**

El XXI Capítulo General encomienda al Superior General y a su Consejo la tarea de retocar, clarificar y adaptar en la redacción todas las Propuestas y Mociones aprobadas en la Asamblea, de promulgarlas y hacerlas operativas durante el sexenio.

#### **Moción 26 – Aprobación del acta**

La Asamblea Capitular aprueba el acta del XXI Capítulo General y confía a los secretarios del Capítulo la tarea de uniformar su redacción.

#### **Moción 27 – Clausura del Capítulo**

La Asamblea Capitular, a mano alzada, expresa por unanimidad su decisión favorable a la clausura oficial del XXI Capítulo de la Congregación de los Siervos de la Caridad.

## PROGRAMMAZIONE DEL CONSIGLIO GENERALE PER L'ANNO 2024-2025

En el segundo consejo general, celebrado en Roma el 8 de noviembre, el Consejo General tomó en consideración algunas líneas de planificación general para este año social, con relación al Documento Final (DF) del XXI Capitulo General (CG). En cambio, prefirió posponer el plan quinquenal hasta el encuentro con los Provinciales y Delegados que se celebrará presumiblemente en Roma a finales de abril o principios de mayo de 2025.

### Para la conclusión del 2024 y el 2025 el Consejo General planifica estos puntos:

- 1) Dar prioridad en este primer año de nuestro mandato al **programa del Año Santo**, tanto lo propuesto por la Iglesia como lo que irá elaborando la comisión guanelliana. Por parte del Consejo General y de los Consejos Provinciales y de Delegación: sensibilizar a las comunidades para dar prioridad a las fechas ya definidas por la comisión (19 de diciembre: Misa Intercontinental; 27 de junio, Solemnidad del Sagrado Corazón, y 12 de noviembre, Solemnidad de Nuestra Señora, Madre de la Divina Providencia).
- 2) Vivir el Jubileo en unión a todo **establecimiento y de conversión** tanto personal como comunitaria. El XXI CG ha recomendado encarecidamente esta "reforma" de nuestra vida.
- 3) Reflexionar sobre el **DOCUMENTO Final (DF) del XXI CG**, previa revisión y publicación hecha por el Consejo General. El Adviento puede ser una oportunidad propicia para una lectura atenta a nivel comunitario y una revisión de nuestra vida personal y comunitaria a la luz de las expectativas del Capítulo para toda la Congregación.
- 4) Participar, según nuestras posibilidades, en la **Audiencia que el Santo Padre** concederá a los peregrinos italianos del "Camino de Santiago", el próximo 19 de diciembre.
- 5) El Consejo general tiene como objetivo organizar el **primer encuentro con los Provinciales, los Vicarios y los Delegados a finales de abril-mayo de 2025** (Propuesta n.25 XXI CG). En esa ocasión está previsto celebrar el Jubileo de la Curia General con los empleados y colaboradores (Economato general, CSG (Centro de Estudios Guanellianos), Pía Unión, etc.).

Estamos valorando la idea de solicitar una audiencia papal particular.

6) Cada Consejero General visitará, en los próximos meses hasta Semana Santa, **su sector geográfico** de responsabilidad elaborando un informe en el cual destacar los aspectos positivos y problemáticos. A su regreso informará el Consejo general sobre cómo los Consejos provinciales o de Delegación piensan abordar los problemas surgidos y cómo colaborar con el Gobierno general. Esto será material útil para el encuentro con los Provinciales y Delegados que se tendrá en primavera.

7) Elaborar **el plan general para el sexenio** que será presentado y aprobado por los Superiores de la Congregación en la reunión que se celebrará en la próxima primavera.

8) Organizar la **formación de la Familia Guanelliana** (SdC-FSMP-GC) en los lugares del Fundador (15 días). Estamos pensando proponerla para mayo de 2025. Se constituirá una comisión que se ocupará de esta formación guanelliana. (Propuesta 19)

9) Durante los próximos meses, el Superior general y el Ecónomo general, junto con el equipo del **Seminario Teológico de Roma**, revisarán la orientación formativa del mismo seminario a la luz de lo sugerido por el XXI CG y estudiarán cómo reducir el presupuesto económico. Evaluarán algunas hipótesis para trasladar el seminario a una ubicación económicamente más ventajosa (Mociones 6 y 18).

10) Padre Gustavo y Padre Umberto dialogarán con el Director y la junta directiva del **Centro de Estudios Guanellianos** de Roma para presentar la petición del XXI CG recogida en la Propuesta 24.

11) El Consejo General en diálogo con el Superior Provincial de la Provincia "San Luigi Guanella" está organizando **una experiencia contemplativa** en la Casa del Fundador. Esta experiencia no la

podemos considerar todavía una comunidad contemplativa formada, sino una "experiencia" de algunos cohermanos sensibles a este aspecto de nuestra espiritualidad. Durará tres meses, el próximo invierno, y tendrá los siguientes objetivos: hacer experiencia de vida contemplativa; verificarla con los cohermanos que sienten esta particular vocación; estudiar las posibles relaciones que ésta tiene con la vida y el pensamiento del Fundador; sugerir cómo hacer que esta comunidad esté en sintonía con nuestras Reglas; elaborar una posible Regla de vida para esta experiencia, armonizar la contemplación con alguna acción caritativa propia de nuestro carisma (Propuesta 4 del XXI CG).

12) Continuar el **diálogo con las Hijas de Santa María de la Providencia** (FSMP) para una mayor colaboración en la formación y en la gestión de algunas obras de caridad, Considerar la posibilidad de un camino de discernimiento, estudio y evaluación en torno al objetivo de unificar o no las dos Congregaciones. El próximo 30 de noviembre tendremos la primera reunión entre los dos Consejos Generales. (Propuesta 32)

13) Terminar la **revisión de los Reglamentos y Constituciones** a la luz de las sugerencias del XXI CG. Conseguir la aprobación de la Santa Sede y proceder a su publicación en textos separados. (Moción 12)

14) Continuar la **revisión del Documento Básico de Proyectos Educativos Guanellianos** (PEG). Se decidió ampliar la comisión que ya inició estos trabajos con otros representantes de la FG. El trabajo, después será presentado al Consejo General de las FSMP y al Consejo Mundial de lo Guanellianos Cooperadores. Una vez obtenida su aprobación, podremos proceder a la reimpresión del Documento y a su presentación en las distintas Provincias y su difusión en nuestras Casas. (Moción 11).

15). La misma comisión de los Reglamentos también procederá a la revisión del **Directorio de los Capítulos**. (Moción 13).

16). La **Página Web de la Congregación** ha sido confiada al secretario general Don Francesco Sposato quien, ayudado por algunos técnicos, la actualizará y enriquecerá (Propuesta 38).

17) Sobre **el tema económico**, hay varias Mociones que serán tomadas en consideración durante el sexenio. Para este ejercicio se ha puesto especial atención en el análisis y estudio de las Mociones: 23, 19 y 16.

## Prossimi Consigli Generali

- 23 dicembre 2024

- 9 gennaio 2025

## COMPITI DEL CONSIGLIO GENERALE

- ◆ **Padre Umberto Brugnoli: Padre general.** Referente de los cohermanos, de la primera formación, de la formación permanente y de los seminarios, Referente para las HSMP.
- ◆ **Padre Soosai Rathinam: primer consejero y Vicario .** Referente del Consejo ante la Provincia Divine Providence y la Delegación Stella Maris; procurador ante la Santa Sede; Director Editorial Nuove Frontiere; Vicario Parroquia Parroquia Corpus Domini en Florencia..
- ◆ **Padre Gustavo De Bonis: segundo consejero.** Referente del Consejo ante la Provincia Nuestra Señora de Guadalupe y ante la Delegación San Luigi Guanella: ante la ASCI y el Centro de Estudios Guanellianos de Roma.
- ◆ **Padre Vitus Unegbu: tercer consejero.** Referente del Consejo ante la Vice-Provincia Nuestra Señora de la Esperanza (África); Asesor espiritual de los Guanellianos Cooperadores y de los Jóvenes.
- ◆ **Padre Francesco Sposato: cuarto consejero.** Secretario general, Referente del Consejo ante la Provincia San Luigi Guanella; coordinador de la Casa General, encargado del Sito web, del Charitas, del Guanella News.
- ◆ **Padre Mario Nava: ecónomo general pro tempore.** Ecónomo e representante legal de la Casa generalizia.

## > NEWS DI CONGREGAZIONE

### Eventi di Consacrazione

#### Notizie e Avvenimenti di Consacrazione

Il 26 luglio 2024, nella Provincia N.S. di Guadalupe, a Villa Madero, nella Parrocchia di San José Obrero, Buenos Aires, **Luis Alberto Avalos Coronel** e Francisco Erivan Nascimento dos Santos hanno ricevuto il Ministero dell'Accolitato da don Ciro Attanasio, superiore provinciale.

**Rigo Yumar Laguado Ortiz** colombiano e Emmanuel Chukwusom Ogbuagu nigeriano, hanno emesso la loro Professione Perpetua il 27 luglio a Buenos Aires nella Parrocchia del Transito di San José e hanno ricevuto il sacro Diaconato il 28 luglio 2024 per le mani di Mons. Alejandro Daniel Giorgi, Vescovo di Buenos Aires (Argentina).

Nella cattedrale di Kinshasa (Congo), il 29 luglio 2024, sono stati ordinati sacerdoti guanelliani **don Jacques Mbembe Mpotiyolo**, **don Cedrik Lokange Ilumbe** dal Cardinale Fridolin Ambongo Besungu, O.F.M. Cap., Arcivescovo di Kinshasa.

**Paul Nguyen Van Dao** (Vietnam), **Michael D. Adlaon** (Philippines) e **Peter Nguyen Van Dien** (Vietnam) hanno emesso la Professione Perpetua il 2 agosto 2024 nel nostro Centro Guanella della Comunità di Quezon City. L'ordinazione diaconale è stata il 3 agosto 2024, nella parrocchia di San Isidro Labrador a Tandang Sora, Quezon City, Manila.

Il 14 agosto, nella casa di Nnebukwu, sono entrati in noviziato **Kapitene Chadrack** (Congolese), **Nimi Christian** (Congolese), **Kitegi Emmanuel Jean Marie** (Togolese), e **Pfinyu Nestor Phambu** (Congolese).

Il 15 agosto, i confratelli **Brian Onyango Otieno**, **Ndomba James Pius**, **Kabata Solasa Aristote**, **Movuli Joel Archange Michael Bajou**, **Boniface Trueman Mwacholo**, **Luyela Kingala Emmanuel**, **Buentuena Luviki Fortunat**, **Ngamefula Kingsley Chinemere** e **Eji Kingsley Adimanso**, hanno emesso la loro Prima Professione a Nnebukwu, Nigeria.

Il confratello diacono, **don Melvin Raj Savarimuthu**, è stato ordinato sacerdote nel Saint Joseph Seminary di Cuddalore dal Vescovo di Pondicherry, Mons. Francis Kalist, il 15 agosto 2024 e ha celebrato la Prima santa Messa il 17 agosto nella sua parrocchia di origine, 'Our Lady Queen of Heaven', Irudayampattu (India).

Il confratello diacono, **don Lourdu Samy Arockia William**, è stato ordinato sacerdote nel Saint Joseph Seminary di Cuddalore dal Vescovo di Pondicherry, Mons. Francis Kalist, il 15 agosto 2024 e ha celebrato la Prima santa Messa il 16 agosto nella parrocchia 'Our Lady of Perpetual Church', Siluvaipalayam (India).

**Don Govina Roger** è stato ordinato sacerdote guanelliano, il 17 agosto, per le mani del vescovo di Keta-Akatsi, Mons. Gabriel Edoe Kumordji, nella chiesa di San Francesco di Assisi in Ave-Dakpa, Ghana.

**Don Evbuomwan Kelvin** è stato ordinato sacerdote guanelliano, il 17 agosto 2024, per le mani dell'Arcivescovo di Benin City, Mons. Augustine Obiora Akubeze, nella Holy Cross Cathedral, Edo State, Nigeria.

I Chierici **Andrei Gheorghe Gherguț** e **Iosif Barticel** hanno rinnovato per la prima volta i voti religiosi il 4 settembre nel Seminario teologico di Roma "Mons. Aurelio Bacciarini" dove iniziano il primo anno di teologia.

I Chierici **Arockiaraj Antonysamy**, **Runa Nayak (Carlos)**, **Mensan Wletou (Didier)** hanno fatto la loro Professione Perpetua il 29 settembre a Roma nella Chiesa del Buon Pastore in via Aurelia Antica, nelle mani del Padre generale. Hanno poi ricevuto il primo grado dell'ordine sacro, il Diaconato, il 19 ottobre a Como nel nostro Santuario Sacro Cuore, dal Card. Oscar Cantoni, vescovo di Como.

Il confratello diacono, **don Alessandro Bassani** è stato ordinato sacerdote a Como, nel Santuario Sacro Cuore, il 19 ottobre 2024, per l'imposizione delle mani e la preghiera consacratrice di Sua Eminenza Cardinal Oscar Cantoni. Erano presenti i Padri Capitolari e molto popolo di Dio.

## Defunti

## NELLA CASA DEL PADRE

- ◆ Il **Sig. Tony Lara**, nipote di don John Peter Arockiasamy (Divine Providence Province), all'età di 20 anni, è morto il 13/7 ad Arasakuzhi, Cuddalore, Tamil Nadu (India).
- ◆ Il **Sig. Thavamani**, padre di don Anandhan Thavamani (DPP), è morto il 15/7 all'età di 75 anni a Minittankudi, Sivagangai, Tamil Nadu.
- ◆ Il **Sig. Simon Likita**, padre di don Philimon Likita (Vice Provincia Africana) è deceduto il 17/7, a Dar es Salaam (Tanzania), dopo alcune settimane di malattia, all'età di 64 anni.
- ◆ La nostra Consorella guanelliana, **Sr. Maria Rosa Baietti**, della Comunità di Milano, è morta il 17/7 nella Casa "Don Luigi Guanella" di Milano.
- ◆ La **Sig.ra Lina Priante**, sorella di don Danilo Priante della comunità di Caidate-Castano Primo, è morta il 29/7 a Ferno (Varese).
- ◆ Il 29/7 è deceduta a Messina la **Sig.ra Lucà Giuseppa**, 91 anni, nonna materna del confratello don Giovanni Russo della comunità di Grosseto.
- ◆ Il fratello del tirocinante, Jean Lenescar Wester, il **Sig. Pierre Emile Lenescar**, è morto all'età di 59 anni, nella Repubblica di Haiti, il 7/8/.
- ◆ La madre del nostro confratello, don Sergio Antonio Rojas Franco, la **Sig.ra Ascensión Franco**, di 96 anni, è morta ad Asunción, Paraguay, 10 /8.
- ◆ Il fratello di fratel Hugo Eduardo Maidana Muñoz, **Sig. Miguel Maidana Muñoz**, è deceduto all'età di 89 anni, a Santiago del Cile, il 14/8.
- ◆ All'età di 76 anni è deceduta la nostra consorella **Sr. Antonietta Bonomo**, nella Casa Sant'Antonio di Trecenta (Rovigo), il 21/8.
- ◆ Il 27/8 è venuto a mancare, all'età di 79 anni, il **Sig. Francesco Rigamonti**, fratello del nostro confratello don Lorenzo Rigamonti della comunità religiosa di Como-Casa Divina Provvidenza.
- ◆ Dopo anni di malattia la nostra Consorella **Sr. Carmina Maria Provenzano** è morta il 4/9 nella "Casa Divina Provvidenza" in Cosenza.
- ◆ Il giorno 8/9 è deceduta la **Sig.ra Amalorpavamary**, nonna del confratello indiano don Sachin Son Maria Louis. Aveva 85 anni.
- ◆ Il 12/9 è morto il **Sig. Joseph Augustine**, padre di don Abraham Augustine della comunità di Naro (AG).
- ◆ Il 14/9 è morta la **Sig.ra Ndaya Mpunga Julienne**, madre di don Francois Mpugna dopo una breve

malattia, all'età di 85 anni, a Kinshasa, nella Repubblica Democratica del Congo.

- ◆ Il 19/9, Saronno (VA), è morto il **Sig. Mazzola Battista (Tino)**, fratello del nostro confratello don Attilio Mazzola, della Comunità di Como.
- ◆ All'età di 90 anni è morto il **Sig. Guilherme Back**, il padre del nostro confratello, Fratel Edgar Back, a Serranópolis do Iguaçú, Brasile, il 26/10.
- ◆ La **Sig.ra Regina Mary**, zia materna di don Chinnappan Lourduraj, è morta a 82 anni il 27/10, a Mannangurai, distretto di Ariyalur, Tamil Nadu (India).
- ◆ **Sr. Elvira Policicchio**, nata a Lago (Cosenza) nel 1936, è morta il 27/10 nella "Casa Divina Provvidenza" di Cosenza. Sr. Elvira ha collaborato con i SdC al Trionfale dal 1998 al 2008 e ad Alberobello dal 2008 al 2011.
- ◆ **Sr. Marisa Tarisciotti**, nata a Capranica Prenestina (RM) nel 1934, è morta all'Ospedale sull'Isola Tiberina in Roma.
- ◆ **Sr. Tarcisia Capitano**, è deceduta il 30/10. Apparteneva alla Comunità di Verdello. Era nata a Ponte San Pietro (BG) nel 1934. Ha lavorato per 49 anni tra i poveri del Brasile.
- ◆ Il **Sig. Moses Azubuiké Ogbuagu**, padre del nostro confratello don Emmanuel Chukwusom Ogbuagu, della Vice Provincia Africana, è morto il 5/11 all'età di 68 anni, nel Kogi State, Nigeria.
- ◆ **Sr. Silvia Folini**, è deceduta il 22/11 2024. Apparteneva alla Comunità di Albese con Cassano (CO). Era nata ad Ardenno (SO) nel 1929. Ha lavorato anche presso le case maschili di Cassago Brianza (1958-1961), Castano Primo (1961-1963), Nuova Olonio (1963-1979) e Cerano (1988-1989).

Confratelli defunti

- ◆ **Don Antonio Marelli**, a 85 anni, è deceduto domenica 15/9 2024 nel Centro anziani "Opera Mater Christi" a Grono. Nipote di fratel Elli, è stato un nostro confratello e per quarant'anni è stato parroco a Grono (Canton Grigioni - Svizzera).
- ◆ **Don Pietro Maniero**, a 97 anni, è morto domenica 6/10, nella Casa di riposo "Cenacolo nostra Signora di Fatima" di Montegalda (Vicenza). Era il decano della Congregazione. Il funerale si è tenuto, due giorni dopo, presso la Parrocchia di S. Maria Assunta di Monteortone - Abano Terme (PD).
- ◆ **Don Giuseppe Gallio Pavan**, a 87 anni, è deceduto domenica 20 ottobre, nella comunità di Como Casa Madre. La santa messa delle esequie, presieduta da don Umberto, neoeletto Superiore, si è svolta il 22 ottobre nella chiesa del Sacro Cuore in Barza d'Ispra. Vi hanno partecipato tutti i capitolari del XXICG.

## > Altre notizie di Congregazione



### Casa San Luigi Guanella di Iași

> Il 23 agosto, alla presenza del Superiore, è stata inaugurata la Casa San Luigi Guanella di Iași in Romania. È un Centro per disabili che accoglierà 50 ragazzi. Il vescovo di Iași, mons. Iosif Paulet, dopo la messa presieduta nel cortile della Casa, ha benedetto la struttura di cui usufruiscono già trenta disabili. Costruito in meno di due anni, l'edificio si sviluppa su un piano terra, un piano superiore e una mansarda, con un totale di 2700 metri quadri e trenta stanze con 50 posti letto. "È apparso quasi dal nulla", ha detto nell'omelia il vescovo Paulet, notando la rapidità dei lavori. "Questo centro sociale - ha aggiunto - è uno spazio della speranza e della grazia, dove ogni anima è apprezzata e incoraggiata a scoprire la dignità ricevuta da Dio. Sia sempre una testimonianza viva del Vangelo della carità e della misericordia divina". Il Centro offre - ai beneficiari interni ed anche tramite servizi diurni - terapia occupazionale, logopedia, fisioterapia, idroterapia, massaggio, terapia con animali e tramite l'arte, laboratori, attività culturali, ludiche e ricreative. "È l'ultima delle nostre case e sono contento che sia dedicata agli ultimi", ha affermato don Umberto.

### Guanella Day Care Centre

> Il 25 agosto, a Mahabubabad, nella Diocesi di Warangal, è stato inaugurato il "Guanella Day Care Centre", in India. La santa messa è stata presieduta dal Vescovo di Warangal, Mons. Udumala Bala, concelebrata da don Francis Selva Raj, Consigliere provinciale, e altri confratelli, partecipata da fedeli, amici, religiosi, benefattori e simpatizzanti. La cerimonia si è svolta nella "Fatima Church". Questa nuova nostra presenza porterà avanti la missione di assistenza diurna alle persone

diversamente abili. Il servizio che si svolge prende il nome di 'Guanella Prema Nivasam' che significa 'Luogo dove abita l'Amore'.

### 6 ottobre, inizio del Capitolo

> Domenica 6 Ottobre presso il Santuario Sacro Cuore in Como con la celebrazione della S. Messa presieduta da S.E. Mons. Domenico Beneventi, vescovo di San Marino-Montefeltro, si è aperto il XXI Capitolo Generale. Dopo l'appello dei 39 membri del XXI CG fatto dal segretario generale, il Padre generale ha dichiarato aperto L'Assemblea Capitolare.

### 24 ottobre, fine del Capitolo

> Il 24 ottobre si è concluso a Como il Capitolo generale con la santa messa presieduta dal Superiore generale, concelebrata dai capitolari, partecipata da grande folla di suore, operatori, ospiti, amici e simpatizzanti. Durante l'Eucaristia, don Umberto e don Rathinam hanno fatto la professione di fede e il giuramento di fedeltà. La festa del nostro Fondatore è stata resa solenne per la presenza di tanti ospiti delle nostre Case, i beniamini di Don Guanella.

### Nigeria, 1° Gruppo dei Guanelliani Cooperatori

> Il giorno 16 di Novembre, 2024 nella comunità di Nnebukwu, in Nigeria, il primo gruppo dei Guanelliani Cooperatori ha fatto la promessa dopo più di dieci anni di cammino e di collaborazione con la Congregazione in Nigeria. I nominativi sono: 1. Mr. Paschal Uche, 2. Mrs. Helen Oputa, 3. Mr. Rufus Okpor, 4. Mr. Cyril Eke, 5. Mr. Hyacinth Ibeawuchi, 6. Mr. Clifford Anugwarai 7. Mr. Innocent Ekeulu 8. Mr. Athans Okpor

*Le feste del santo Natale  
sono i più bei giorni dell'anno...  
Affrettati tu stesso a Gesù...  
Accorrano tutti gli uomini.  
Veniamo là tutti con fiducia  
al trono della grazia,  
per conseguire misericordia  
e per ottenere la salute  
in opportuno soccorso.  
(San Luigi Guanella, Nel mese del fervore)*



**O**gni bambino che nasce è sempre segno di speranza per credere ancora nel futuro. A maggior ragione la nascita del Salvatore, il quale porta con sé un risveglio alla speranza che non delude perché la carezza misericordiosa di Dio nostro Padre possa continuare a toccare i nostri cuori e renderli palpitanti di amore e di pace verso chiunque incontriamo sul nostro cammino.

La gioia del Natale ci accompagni allora a vivere l'Anno Santo quale occasione per rianimare, in questo nostro mondo deturpato da guerre ed egoismi, la speranza «*con i gesti, con le parole, con le scelte di ogni giorno, con la pazienza di seminare un po' di bellezza e di gentilezza ovunque ci troviamo ... perché la sua melodia faccia vibrare le corde dell'umanità e risvegli nei cuori la gioia, risvegli il coraggio di abbracciare la vita*» (papa Francesco).

**Auguri di buon Natale!**

*Il superiore generale e il suo consiglio*